

Libro de Actas de las sesiones  
que celebra esta Corporación Muni-  
cipal

Año de 1882 á 1883-



Libro de Cuentas de las rentas  
que cobra este Ayuntamiento  
en el año

Año de 1882 a 1883



Salvatierra de  
los Barros.

---

Año económico  
de 1882 á 1883.

---

Libro de actas, de las sesiones  
del Ayuntamiento en dicho periodo.

---

Señores que componen el municipio.

D. José González Borrego.	Alcalde.
D. Fernando de Sra y Varquer.	1.º Teniente.
D. Goy Espinosa y Gómez.	2.º Teniente.
Concejales.	
D. Andrés González Moriano.	
" Manuel Bermejo Meneses.	
" José Antonio Vega.	
" Juan Moriano Ruiz.	
" Juan Gato Priego.	
" Pedro Chinarro Ferrer.	
" Manuel Luis Monge Guillen.	
" Juan Fernandez Montador.	

---

Secretario de Ayto.  
D. Isidro Redondo de Pedrosa.

---

---

Depositario de fondos.  
D. Juan Navadijo Ferrer.

---



Una comision  
de 1882 a 1883

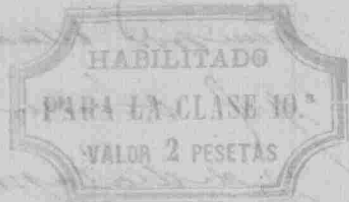
Labores de  
los años

Libro de los trabajos  
de la diputacion de Badajoz

Señores que componen el municipio  
1.º Juan Antonio  
2.º Juan Antonio  
3.º Juan Antonio  
4.º Juan Antonio  
5.º Juan Antonio  
6.º Juan Antonio  
7.º Juan Antonio  
8.º Juan Antonio  
9.º Juan Antonio  
10.º Juan Antonio  
11.º Juan Antonio  
12.º Juan Antonio  
13.º Juan Antonio  
14.º Juan Antonio  
15.º Juan Antonio  
16.º Juan Antonio  
17.º Juan Antonio  
18.º Juan Antonio  
19.º Juan Antonio  
20.º Juan Antonio

Señores que componen el municipio  
de Badajoz





Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Badajoz el primero de Julio de los señores señores

Fernando de Vera	Presidente
Andrés González	Vicepresidente
Manuel Prieto	Secretario
Juan Carlos Maza	Secretario
José Ant. Viza	Secretario
Manuel Carralero	Secretario
Juan M. Viciario	Secretario
Pedro Chicano	Secretario
Juan Fern. Contador	Secretario

Se ratificaron los nombramientos de todos los empleados del municipio, y llegado su turno al personal dependiente de la intendencia, como oficina que ha sido suprimida la partida de auxiliar de la misma, en el presupuesto que han emprendido a seguir, se abrió una lista para combatir el desperdicio que haya de quedar en dicha oficina, y subsistiese manifestado necesidad de personal, se sometió la cuestión a votación, y resultó esta, el siguiente resultado: Los señores Carralero, Viciario, Maza, Maza, Viza, Prieto y Chicano votaron a favor de D. Julián de Vera y Ferraz; los señores Contador, Prieto y Viza, a favor de D. José María de Vera y Ferraz; y el Sr. Presidente D. Julián de Vera, voto a favor de D. Cayetano Jimeno. En este estado, el Sr. Contador D. Juan Fernández Contador, protestó la votación y







presentado. Asimismo a dicho Ayuntamiento de la villa de  
Cádiz del suor Gobernador civil, en la que se cita y  
ulo de los señores Alcaldes, para que vigile, en  
virtud de su oficio, en los sucesos concernientes, como en  
los de propiedad particular, ordenando en dicha disposi-  
cion, que los dichos señores nombren comisiones de su  
no, al fin indicado. En cuyos Concejos, acordaron  
nombren una Comision, compuesta de los señores don  
Frisitacion Vega y don Pedro Chinarro Jorras, quienes pre-  
senciar, y de modo conveniente se interesaron de las provisiones  
de dicha villa, promitiendo el mas exacto  
cumplimiento. En devoto, los señores Concejales  
les acordaron nombrar a don Antonio Lobato para el  
desempeño del cargo de secretario de la Comision con  
el haber consignado en presupuesto, y cuando se le pre-  
tara y en cuenta de su oficio, como de costumbre para ayudar a la  
sustancia de su hijo, a don Antonio Jugo. Se dio lec-  
tura de la correspondencia oficial recibida de dicha villa  
sion, y no resultando de ella tutelo alguno solo que tomar  
acuerdo, de orden del suor Presidente se levantó la sesion  
y de ella se levantó esta que firmen los señores, con sus  
res, certifico

José González

Don Antonio Vega

Juan de Vera

Manuel Bermudez

Juan Morano

Cita de la





ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños de los días y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Pres del Ayuntamiento  
D. Fernando de Vera  
Juan Casó

Se reunió para celebrar la ordinaria de esta fecha, y bajo la presidencia del señor primer Jurado de Alcalde de D. Fernando de Vera, los señores Concejales cuyos nombres se espican a margen, y como no habia numero bastante para celebrarse, se ordenó del señor Presidente se leocento esta, cuya acta firmaron los señores Concejales, verifico

se reunió para celebrar la ordinaria de esta fecha, y bajo la presidencia del señor primer Jurado de Alcalde de D. Fernando de Vera, los señores Concejales cuyos nombres se espican a margen, y como no habia numero bastante para celebrarse, se ordenó del señor Presidente se leocento esta, cuya acta firmaron los señores Concejales, verifico

Juan de Vera Juan Casó Manuel Bermejo

Juan Noviano

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños de los días y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Pres del Ayuntamiento  
D. José María Bermejo  
D. Fernando de Vera  
D. José Espinosa  
D. Juan Casó Vinaga  
D. Manuel Bermejo  
D. Pedro Chicarro  
D. Manuel San Román  
D. José Antonio Vega

Se reunió con sus señores ordinarios bajo la presidencia del señor Alcalde primer Jurado D. José González Bermejo, los señores Concejales cuyos nombres se espican a margen, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. Acto segundo y a propuesta del señor Presidente, los señores Concejales tomaron los acuerdos siguientes: Puse a votación del artículo

se reunió con sus señores ordinarios bajo la presidencia del señor Alcalde primer Jurado D. José González Bermejo, los señores Concejales cuyos nombres se espican a margen, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. Acto segundo y a propuesta del señor Presidente, los señores Concejales tomaron los acuerdos siguientes: Puse a votación del artículo

4187  
cuyo primer capítulo fueron, cincuenta puestas y setenta y  
cinco cuartos, que importan los gastos del privilegio de ayun-  
dary repastos del actual ejercicio, y cuarenta y siete pu-  
stas mas sobre el mismo artículo y capítulo del vigen-  
te presupuesto, valor de los impuestos de citados, católicos  
y los de adulas personales. En contra de capítulo de  
impuestos del presupuesto actual, se gila la cantidad  
necesaria para la obra de dividir una habitación en  
la casa Cuartel de la Guardia civil de este punto; la  
que ocasiona la lingua de alvarogues de la dehesa  
boyal y sus puestas que se adeluan al Señor Registrador  
de la propiedad por la obtencion del certificado de  
inscripcion de citada boyal en el mencionado Re-  
gistro, a favor de este Ayuntamiento. Se divide en  
ta de una solicitud en el Sr. Rafael Navarro, profesor de  
primera enseñanza, en la que pide el doblamiento  
de interior de viviendas de la escuela de niñas de  
esta poblacion, y los Señores Concejales, acordaron  
ocuparse con mas obtencion del citado documento.  
En este estado y de orden del Señor Presidente  
se dio cuenta de la correspondencia oficial  
recibida de la última sesion, y no se  
obtuvo de ella otro alguno sobre que  
haya acuerdo, se ordena de citados se  
nos relavan la sesion, y de ella se  
pueden ceter que firman y autori-  
zan los Señores Concejales en unan-

tes, certifico

José González Jurado de Vera

Hoy Espinosa

Juan Caro

José Antonio Vega

Manuel Bermejo

Juan Moriano



Acta de la ordinaria Real Cédula de Salvatierra de los Baños de del treinta de Julio

Dres del Ayto	y dos: se reunieron en sesión ordinaria
D. José María Bermejo	presidencia del teniente Alcalde Juan José
" Fernando de Vera	Marcelo Bermejo, los señores Concejales
" Hoy Espinosa	y quedando aprobada la acta anterior.
" Juan Carlos Mayá	se dio dilación y se propuso del teniente
" Manuel Bermejo	presidencia, acordó el Ayuntamiento, que
" Pedro Obiniano	para la sesión inmediata, se presentase
" José Antonio Vega	la cuenta de la administración de consumos en el

la cuenta de la administración de consumos en el mes actual, para tener noticia exacta de lo recaudado y del concepto. Igualmente acordaron repartir en tres sesiones el número total de individuos que hay de componer la cuota municipal para el presente ejercicio, haciendo que se cubra al público, de conformidad a la regla primera del artículo sesenta y seis de la vigente ley municipal. Leída

lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última  
 sesión y no resultando de ella ninguno alguno sobre que  
 tomar acuerdo, se ordenó al Sr. Presidente se levante la  
 sesión y de ella se levantó la acta que firmaron y auto-  
 rizaron los señores Concejales concurrentes en la sesión.

José González Juan de Pina

Uyoy Espinosa José Antonio Vega  
Juan Caro Manuel Barrojo

Juan Moriano

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños a  
 del seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos

D. José González Borrego, Teniente de Alcalde, Uyoy Espinosa, Juan Caro, Manuel Barrojo, José Antonio Vega, Manuel Barrojo, Juan Moriano.	de sesión en su sesión ordinaria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Borrego, se acordó que los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, leyeron y quedaron aprobada la acta de la anterior. Sin perjuicio de lo que se acordó en la anterior, el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo acordado en la anterior, dio cuenta a la Corporación, del resultado obtenido por la Administración de Consumos, cuyo resultado aparece detallado en la intervención que lleva la Rentaría Municipal. Los señores Concejales después de haber examinado los citados antecedentes, acordaron en primer término, su conformidad y satisfacción por el buen éxito que ha obtenido la recaudación del impuesto de consumos en el mes propio.
--	--





N.º 396.033  
HABILITADO  
PARA LA CLASE 10.ª  
VALOR 2 PESETAS

sus deberes y deseos, que sin descanso se vigile por los de  
 pendientes de la Administración, para evitar que las  
 introducciones fraudulentas, vayan a hacer perjuicio  
 al fisco del Ayuntamiento de Badajoz con su  
 acostumbrada puntualidad, los pagos a la Hacienda.  
 Quedo seguidos y a propiamente del mismo Señor Presidente.  
 se reproduce la lectura de la solicitud presentada por  
 D. Gabel Redondo en sesión de veintiseis de Julio último  
 en el estado de celo de la Corporación, para que se  
 solucione en su virtud, lo que creyera conveniente. Los  
 Señores Concejales, habiendo discutido lo referido,  
 acena de lo que en indicado documento se pide y  
 de lo conveniente que es el llevar al ramo de Instrucción  
 primaria, el personal facultativo que adscrito de los  
 señores provinciales, para defenderlos entre los  
 educandos, teniendo muy en cuenta que la reunión  
 de, es propiamente de tan honroso ramo del saber, como  
 daban únicamente. Nombra a D. Gabel Redon  
 do, auxiliar superior de la escuela de niñas de esta  
 villa, con el haber correspondiente; y que  
 desde esta fecha, sea en el desempeño del mis  
 mo cargo D. Antonio Ferrás, de cuya virtud a  
 las señoras que ha sido se precien, que



de la Corporacion altamente satisfecha, y que asi se  
 presenta la comunicacion que se efectuó a la diócesis. Y  
 en virtud de la correspondencia oficial recibida de la  
 última sesión, y no resultando de ella, estubo algunos  
 de que tomados acuerdo, se ordenó del Sr. Párroco se le  
 vante los señores, y de ellos acuerdos la presente acta que  
 firman y autorizan los señores concejales concurrentes, a  
 que certifico

Fern.<sup>do</sup> de Vera *El Sr. Espinosa*  
 Juan *Gonzalez* Manuel *Bermudez* Don *Antonio*  
 Juan *Hernandez* Juan *Noriano*  
 Contador.

Juan Caro

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños, a  
 del trece de Agosto de mil ochocientos ochenta  
 y tres del Reyno.

D. Fernando de Vera y Marqués la ordinaria de esta fecha, los señores  
 Juan Caro Vinagre concejales, cuyos nombres se citan en  
 Manuel Bermudez al margen, fueron para tomar acua  
 do, no habiendo suficiente número, se acurita por la  
 presente que firman los señores que concurrieron, a  
 que certifico

Fern.<sup>do</sup> de Vera Manuel Bermudez

Juan Caro

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de  
 del veinte de Agosto de los Baños a veinte de Agosto

Ciudad del Apto.

- D. Fernando de Vera y Vazquez
- " Diego Liguero y Gomez
- " Juan de las Casas y Jimenez
- " Manuel Luis y Llorente
- " Juan de Morcillo y Jimenez
- " Manuel de Benito y Jimenez
- " Juan de Vera y Contador

de si y ochocientos ochenta y dos: Sep  
 reunieron en su seno y deliberacion, bajo la  
 presidencia del suor primer feyente,  
 de Alcalde, D. Fernando de Vera y  
 con los señores Concejales de su nom-  
 bre y de estampo en el suor feyente, leyen-  
 dose, y quedando aprobada el acta

de la anterior: En consecuencia, y de orden de dicho se-  
 ñor Presidente, se dio cuenta a la Corporacion, por  
 medio de lectura integral, de una solicitud del veci-  
 no de esta villa, Sebastian Jose Benitez, fiador  
 del depositario de fondos municipales, D. Juan de  
 Vadillo y Torres, en cuyo documento fide y solicitud que  
 se halla en la responsabilidad que tiene contra-  
 da como tal fiador, en favor de no serle con-  
 viciado continuar en el primer ejercicio. Los  
 señores Concejales, despues de detenida discusion,  
 acordaron por unanimidad, admitir la solicitud  
 de referencia, y que se le devolva a su prestador para  
 que el depositario de fondos D. Juan de Vadillo y Torres.  
 Acto seguido acordó tambien el Ayuntamiento  
 acordar una comision, compuesta de los  
 señores Concejales D. Juan de Vera y Contador y don  
 Juan de las Casas y Jimenez, para que se ocupen y pre-  
 tendan por esta inmediata sesion, de la  
 de las cinco familias pobres a las cuales se ha  
 de dar la gratia de asistencia de medicina  
 gratuita, y se acordó el Ayuntamiento



el papele dicho lito, las certificaciones que  
 ena convenienter le precisadas, que habiendo  
 otros asuntos de que tratar, se ordena del tenor  
 siguiente elevando la sesión, y de ella la  
 presente acta que firmen y autoricen los  
 señores. Con fe y feles concuerpentes certifica

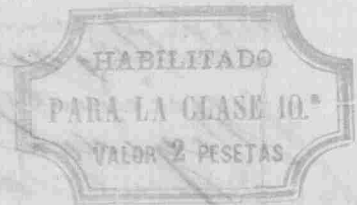
Fern.<sup>do</sup> de Nava      Elloy Espinosa  
 Juan Fernandez      Manuel Bermejo  
 Contador.        
 Juan Moriano      Juan Caro  
 Don. Manuel de ...

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra a los  
 del veintiseis de Agosto } Nueva a veinte y siete de Agosto

D. José González Ortega " Fernando de Nava " Elloy Espinosa " Manuel Bermejo " Juan Moriano " Manuel Bermejo	de diez y siete y diez de Agosto en una sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José González Ortega, los señores Concejales de cuyos nombres se expresan en el margen, leyeron y aprobaron aprobada la acta anterior. Acto
---	--

seguido, el tenor Presidente manifestó a la corporación,  
 la necesidad en que se está de disponer  
 de la comisión de estadística de la provincia, las  
 cédulas declaratorias de signora de esta pobla-  
 ción, sin esperar por su término para  
 lo pertenecientes a otros que se faltarán, se





cuya figura amparada puede remitir  
 se a favor, certificación, con arreglo a los  
 estatutos, rotando en su responsabilidad  
 de los anteriores a que debe ser pagado el mu-  
 nicipio. Los señores Concejales, con pre-  
 sencia de la comunidad de la suidada propuesta,  
 después de ligera discusión, acordaron  
 unánimemente. En su virtud se devol-  
 van los documentos respectivos de referen-  
 cia, en la forma propuesta, para el se-  
 ñor Presidente. Sin duda, los señores  
 Concejales, tomaron los siguientes acuerdos:  
 Que se abrien siete preter y cincuenta  
 cisternas a los señores. Sin embargo para la  
 costancia de un mismo, en cada uno de los  
 dos meses por que se le concede este premio:  
 Que se pague la remuneración a la Guaceta  
 de carácter del Ministerio de Fomento, con res-  
 ponsabilidad al pagador remitido de  
 sus obligaciones a cuenta y de los; y por  
 último, que a favor de los mismos se

villa, Juan Ramo y Navarrete, Matías  
 Benalder Lambrao, e Hilario Rodríguez Pasa  
 rillo, se espida por los señores Alcalde,  
 Regidor, Jueces y Contador, las certifica  
 ciones que tienen, y dadas, del catastro de  
 rigeles. En este estado, y no habiendo  
 otros asuntos de que tratar, o ver de  
 señores Presidentes se levantó la sesión y  
 de ella la presente acta que firmaron  
 los señores concejales testigos

// Jue 19 Jue. de Vera Eloy Espinosa  
 Regidores Manuel Bermúdez Juan Ferrnandez  
 Contador.  
 Pedro Chinarro  
 Juan Morlano Juan Calvo  
 Jue. Antonio Vega

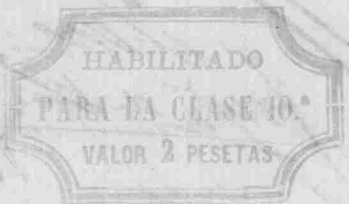
Acta de la ordinaria del Cabildo de Salvatierra de  
 tres de Setiembre

Pres del Cityto D. Fernando de Vera y Vargas " Eloy Espinosa Contador " Juan Ferrnandez Contador " Francisco Magro " Pedro Chinarro Jueces " Manuel Bermúdez Jueces " Jue. Antonio Vega	mil ochocientos ochenta y dos. Se reunió sesión ordinaria bajo la presidencia del señor primer Jefe de Cabildo D. Fernando de Vera y Vargas, los señores Concejales cuyos nombres se citan para el presente, leyéndose y quedando aprobada
--	---

8  
de oficio anterior. Quedo segun, por el Sr. Presidente  
se remanifesto a los señores señores, por cuyo orden, la reunion  
del cuerpo se celebraba de acuerdo al orden de vocales de oficio  
del Sr. que de termino el anterior. Se trata y se da la  
siguiente ley municipal para el ejercicio veniente, y  
llorase la ley, con las solemnidades legales, y se dio  
el siguiente resultado. Primera sesion: D. Juan Ricardo  
Cabrera Omiter - Santiago Caro Viguera - Justo Francisco  
de Saharun - Don Pelayo Varguer. Segunda sesion,  
D. Antonio Sabate y Pizarro - Juan Francisco de Navas  
y - Severo el foral de - Antonio de la Cruz y de la Cruz:  
Jorrea - D. Julian Gonzalez Bermejo - Ambrosio Guezo  
Jorrea y Remando de la Cruz. Por tanto, a quienes se han  
saber su consentimiento por medio de oficio ordinario,  
no obstante de haberse en el Boletín oficial de  
la provincia, segun esta previsto. En consecuencia de  
orden del Sr. Presidente, se dio lectura de la circular  
del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha a los  
de Agosto ultimo, insertada en el Boletín de Montañana,  
en la que se llama los expedientes de aprobación  
de los forales de su actual, y en su virtud el obren  
tamiento, despues de ligera discusion se acordó por  
unanimidad. En consecuencia se formen los expedientes  
de montañana y quedas yovas, miras yovas, se  
miras y agotados, miras de fustes con signados  
en el plan foral, a cuyo fin se practique la



mediante las razones por puntos que nombra en el dicho  
Alcaldé, cuyo pago se girará contra el capitulado de  
impositos. A continuacion, el Ayuntamiento, como  
por unanimidad los siguientes acuerdos, primero: Que  
toda nueva finca presentada por el Ayuntamiento de  
terceros municipales, D. Juan Navarrete Forés, cuya fianza  
cobrará en respuesta de los capitales que se le entran  
que con la garantía de las fincas y demás bienes  
de las propiedades de sus padrones el Sr. D. Juan Navarrete  
y una fianza por el Sr. D. Juan Navarrete Forés, quienes aceptaron  
el cargo de padrones de su pueblo, bajo el  
concepto indicado, y la responsabilidad que contraen  
firmando esta acta con el Ayuntamiento. Segundo:  
Que al repetido Juan Navarrete Forés, se le notifique  
que la aprobación del expediente de subasta de la  
cuenta de la boya, para que como representante de  
ciudad aprovecha el ingreso en las cuentas  
municipales de la mitad íntegra del valor de la  
judicacion, cuya mitad asciende a seiscientos  
cientos setenta y cuatro pesetas y treinta y cinco  
céntimos. Tercero: Que se disponga de la cuenta de  
viviendas de esta villa, al Profesor de primera enseñanza  
D. Fernando de Vera y Borrogo, en concepto de  
sustituto del propietario D. Angel Rodriguez y Lopez, con  
mandato por el Sr. Alcalde, las diligencias  
necesarias al efecto. Cuarto: que se abone



la actualidad existente, de la sucesion a la Santa de  
 Madrid, y el resto hasta las cuarenta y cuatro pesetas que  
 por el concepto se estiman procedentes de cinco  
 años de sucesion, que se diga al tenor. Gobernador  
 civil de la provincia se incluya en el presupuesto  
 suscrito; Quinto, que tambien se diga al tenor  
 Gobernador, y como contestacion a su orden de treinta  
 y cinco del mes de mayo ultimo, que el presupuesto suscri-  
 to, se pague las atenciones de primera instancia;  
 y ultimamente que se publique un bando en el que  
 se renueve al suscritivo la prohibicion que se  
 le hizo hecha de poner alquerias en el término de la  
 cordera, entre caminos y junto a las paredes  
 de los cercados. Urdiendo tutara de la corresponden-  
 cia oficial debida desde la última sesion, y  
 no resultando de ella otro cosa alguna sobre que  
 tomar acuerdo, se ordena al tenor. Presidente  
 se levante la Sesion y de ella la pre-  
 sente acta que firmara y autorizará  
 los señores Concejales convenientes, de

todo lo cual yo el secretario certifico

*Jos. Morales* *Glor. Espinosa*  
*Juan de la Cruz* *Manuel Domingo*  
*Juan Cervo* *Juan Moriano*

*Man. Maria Torres*  
*Manuel Hernandez*

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños  
del diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos

Yo el Jefe de los señores: Se reunieron en el salo de sesiones, los  
D. Fernando de Vera Tenorio Concejales cuyo nombre se citan en  
" Hoy Espinosa  
" Manuel Domingo  
asistiendo y como no hubiere dificultad  
nada para tomar acuerdo, se acordó  
por la presente esta que firmaron los señores, que con  
esta se certifica

*Jos. Morales* *Glor. Espinosa*  
*Juan de la Cruz* *Manuel Domingo*

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños  
del diez y siete de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos

Yo el Jefe de los señores: Se reunieron  
D. José Torralba Domingo  
" Fernando de Vera  
" Hoy Espinosa  
" Manuel Domingo  
en sesión ordinaria, bajo la pre  
sencia del señor Alcalde don  
José Torralba Domingo, los

D. Juan Antonio Ruiz Alvarez Concejales cuyos nombres se citan  
 " Manuel Sureda y Sureda para el margen, dependiente y graduado  
 " Andres Torres y Torres aprobada y alta anterior. Y en citacion  
 " Juan Ruiz Contador  
 " Manuel Bermejo el mismo tenor. Presidente manifestado al

los señores señores Concejales, que en el llegado el mo-  
 mento de dar principio a los trabajos necesarios para  
 buscar aguas potables de que tanta necesidad tiene  
 esta ciudad, trayendolas a la plaza publica  
 a la mano a pie que en ella se ha colocado, en  
 acudidas bastante para los cuatro caños de la  
 misma. Y en cumplimiento, conviniendo a lo us-  
 gante que es la autorizacion de lo propuesto por el  
 Sr. Presidente, sin discusion, acordó por una-  
 nidad: Que sin perder tiempo se principie  
 a buscar aguas, al fin indicado, y que los gastos  
 que en estas obras ocasionen, se giren contra su  
 correspondiente capitulo del presupuesto, Meoan-  
 do a cabo bajo la inmediata inspeccion y  
 direccion de la Comision de obras publicas.  
 Leído Acta de la correspondencia oficial recibida  
 desde la ultima sesion, y no hallandose de ella  
 ningun alguno sobre que tomar a cuenta,  
 se ordenó al Sr. Presidente se levante la  
 sesion, y de ella se levantó el acta que se firmó

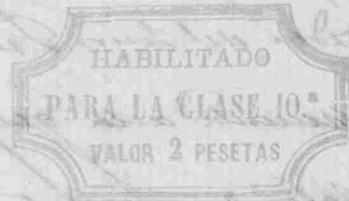
y autorizan los señores Concejales concurrentes, o  
quien los represente. Junio 20 de 1800

José González Juan Antonio  
Agustín Espinosa Juan Cava  
Manuel Bermejo Don Antonio Vega

Acta de la ordinaria (Juntaria de Salvaterra) de los señores a  
del veinticuatro de setiembre de mil ochocientos

Se reunieron en sesión ordinaria  
D. José Comalera Borrego, Alcalde de Salva  
" Juan Antonio Borrego, los señores Concejales concurrentes,  
" Agustín Espinosa, se citaron al margen, leyeron y quedaron  
" Pedro Estigarribia, aprobada el acta anterior. En demora, y de  
" Juan Antonio Borrego, orden de citados señores Presidente, se dio cuenta  
" Manuel Bermejo, la Corporación por medio de lectura íntegra, se  
una orden del señor Gobernador D. José de la Primitiva en la  
que se manda dar posesión en propiedad a Don Gabriel  
Andrade y Sardon del cargo de Agente de la Real de  
ciudad de esta población, para cuyo desempeño ha sido  
necesario por el Ilustre señor Rector de la Universidad  
de Sevilla, según título que presenta de fecha nueve del  
actual: El Ayuntamiento, en tenor de la orden de referencia





acordó sin discusión por unanimidad: Que sin demora, se dió la  
 posesion ordenada á doña Isabel Pedrosa Páez, practicándose en  
 virtud de su diligencia y merced. Acto seguido el mismo Sr. Sr.  
 Presidente, manifestó á la Corporacion, que habiéndose en el  
 Ayuntamiento que en virtud de los Ayuntamientos, art.º 79 de  
 la vigente Ley municipal, á fin de utilidad y para  
 la utilidad personal de los vecinos, para la obra de  
 traer el agua á esta poblacion, existiendo en las  
 posibles suposiciones de tales obras por falta de recur-  
 sos, acordados que sean los que en el presupuesto figuran.  
 El Ayuntamiento, concurriendo de sus señores, expuestas  
 por un digno Sr. Presidente en favor de la anterior proposi-  
 cion, acordó por unanimidad después de ligera dis-  
 cusion: Que desde luego se utilice la instalacion per-  
 sonal de los vecinos para la obra de traer el agua  
 á la poblacion, en la forma mas expeditiva, y en el  
 arreglo al citado art.º 79 de la municipal, en sus par-  
 tes primero y segundo: tambien acordó el Ayun-  
 tamiento por indicacion del Sr. Presidente, que  
 se abra en las obligaciones del presupuesto municipal,  
 correspondientes al primer término del actual  
 ejercicio, subentendiéndose, se dió lectura de la orden

providencia oficial recibida desde la última sesión, y no se  
sustituye de ella ninguno alguno otro que tome el acuerdo, el  
orden del turno Presidente se levantó la sesión, y de ella se  
pasó a otra que se acuerda y autoriza los turnos con  
jales concurrentes, etcétera

José González Ferrer, de Vera. Elroy Espinosa

Juan Casero Manuel Domínguez Pedro Chirre

~~José Antonio~~ Juan Moriano

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Bagnos a  
primero de Octubre

- |                         |
|-------------------------|
| Se acordó               |
| D. José González Ferrer |
| " Elroy Espinosa        |
| " Pedro Chirre          |
| " Juan José Cortázar    |
| " José Antonio Vega     |
| " Juan Casero           |
| " Manuel Domínguez      |

Se remision en sesión ordinaria bajo la presidencia del  
turno Alcalde don José González Ferrer, los turnos, con  
regalo cuyos nombres se estampan al margen, segun  
se y quedando aprobada el acta de la anterior. En  
virtud por el turno Presidente se manifestó a la congre-  
gación la necesidad que dicho turno tiene de ausentarse  
se de esta localidad por unos o diez días, y el

turno, usando de las atribuciones que le confiere el art. 114 de las  
leyes municipales, acordó unánimemente y sin discusión, con-  
ceder al turno Alcalde una licencia de diez días, y que durante su  
ausencia, se encargue de la jurisdicción el turno primer finca  
D. Francisco de Vera. La presente acta se dio lectura de la correspondencia  
oficial recibida desde la última sesión, y como de ella no resultó

siempre alguno sobre que tomar acuerdo, ni haber otros asuntos ni que tratar, de donde del tenor. Presidente se levantó la sesión y de ella la presente acta que firmaron los señores Concejales concurrentes, ratifico.

Jos. General Juri. de Liza      D. J. Espinosa

Pedro Olivaros      Don Antonio Vega

Juan Cano

Manuel Bermejo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Barros a ocho del ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. Yere

D. J. Espinosa	Presidencia
" Juan Caro Vinagre	Vicepresidencia
" Juan Mariano Ruiz	Concejal
" Manuel Luis Murga	Concejal
" Don Antonio Vega	Concejal
" Manuel Bermejo Meneses	Concejal
" Pedro Olivaros	Concejal

señores Concejales concurrentes, ratifico. Acto seguido, los señores Concejales que componen la comisión de obras públicas, presentaron las cuentas de los gastos hechos en los trabajos para el riego de aguas, con sus presupuestos a las tres últimas sesiones del Ayuntamiento, después de haberse discutido en las mismas y haber estado expuestas al público, sin haberse suscitado reclamación alguna. En consecuencia, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio lectura a la correspondencia oficial recibida de



sobre que tomara acuerdo, diódon del tenor siguiente: *Se acordó*  
de ella la presente acta que firman y autorizan los señores Concejales  
concurrentes certíficos

*Uy Lepinora* Pedro Chinarro Don Antonio Vega  
Juan Cano Juan Floriano  
Manuel Bernisjo

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños  
del quince de Octubre de mil ochocientos

Se reunieron en sesión ordinaria de  
la presidencia del señor Alcalde D. José María  
los señores Concejales concurrentes y  
se citaron al margen, leyéndose y aprobando  
aprobada el acta de la anterior. Sin embargo,  
a propuesta del señor Presidente, el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad sin discor-  
sion: En el capítulo cuarto del presupuesto  
municipal corriente, se gire a favor de  
Secundada de contribuciones de esta villa d. Quintana  
de la villa de Salvatierra, la cantidad de noventa y cinco  
maravedís y treinta y cinco dineros, importe del primer  
tercio del actual ejercicio, de las obligaciones de pri-  
mera instancia, para que dicha suma, ha de ser  
provincial recuada al efecto, girándose





no resultando de ella titulado alguno sobre que tomar  
quien, de orden del tenor siguiente se levanto la sesion,  
y de ella la presente acta que firman y autorizan los de  
nros Concejales concurrentes, certificados

de Vna Alfayde Joseph General  
Manuel Francisco  
Don Antonio

Acta de la ordinaria de la villa de Salvaterra de los Baxos a veinte  
y veintinueve de Oct<sup>o</sup>

Pres del Ayuntamiento  
D. Fernando de Vera  
" Hoy Espinosa  
" Juan Baro  
" Pedro Chinarro

Se reunieron bajo la presidencia del primer de  
nros señores D. Fernando de Vera, los señores  
Concejales cuyos nombres se estamparon al principio,  
y como no habian suficiente numero para  
tomar acuerdo, suplico el dicho Presidente que  
se levantara por la presente, que firman los que concurren,  
certificados

de Vna Alfayde Joseph

Acta de la ordinaria de la villa de Salvaterra de los Baxos a diez y nueve de Noviembre

Cres de 1770

- D. Fr. General Borrego y dos.
- " Fernando de Vera
- " Hoy Guimora
- " Manuel Borrego
- " Fr. Ant. Vega
- " Manuel Guimora
- " Pedro Guimora

de escritura de mis señores de Badajoz  
 de escritura en el nono ordinario  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fr. General Borrego, los señores Concejales

cuyos nombres se estampan a su cargo  
 leyendo y quedando aprobados y autorizados  
 de la anterior. Ocho de seguir, los señores Concejales  
 componen la Comision de obras publicas, presentando  
 las cuentas de gastos, de los sueldos, de los trabajos  
 de traida de aguas, correspondientes a las herencias  
 Santa, Marina y Santa Lucia, herencias, herencias y  
 tas de publico, sin que contra las mismas se haya  
 presentado reclamacion alguna. Y juntamente  
 despus de un examen detenido de estas cuentas  
 ha acordado unanimente su aprobacion, a  
 los efectos oportunos. Y para dar cumplimiento  
 a lo acordado, por los siguientes acuerdos: expedir  
 un breve memorial de diez y cinco y cincuenta  
 centimos, a Fernando Calado y Fr. Guimora  
 que de otros veinte, para atender a los gastos de  
 sustancia de dos en sus respectivos hijos, y que  
 con diez y cinco para la sustancia de los hijos, y que  
 por identico concepto, venia distribuidos por  
 Fr. Guimora. Y de la tutela de la correspondencia  
 oficial se hizo de la sustancia de los hijos, y por





N.º 767.868

HABILITADO PARA LA CLASE 19ª VALOR 2 PESETAS

Mientras de ella cubren algunos de los oportunos  
acuerdo, dióden del Señor Presidente en lo tanto  
la sesión y de ella la presente acta que firmen  
y autoricen los señores Concejales concurrentes,  
de que certifique

F.º de la 1ª del año  
F.º de González *[Signature]*

Manuel Domingo

Juan Mariano *[Signature]*

Pedro Chicorro

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los  
del doce de Noviembre de noventa y dos años a doce de noviembre de mil

*[List of names in left column]*  
D. Francisco de Vera y Varguer  
D.º Manuel Domingo  
D.º José Antonio Vega  
D.º Manuel Luis Monge  
D.º Pedro Chicorro  
D.º Juan Luis Nuñez  
D.º Francisco Luis Viana

*[Text in right column]*  
ochocientos noventa y dos. Se celebró  
sesión en sesión ordinaria, bajo la  
presidencia del señor primer Teniente  
de Alcalde D.º Francisco de Vera  
y Varguer, los señores Concejales y  
mayores contribuyentes cuyos nombres  
se detentan en el margen, leyó  
donde y quedando aprobada el



D. Manuel Guafín Guillen	actu de la anterior. Sin demora, se
" Sebastian Flores	previsto a la lectura de la relación se
" Manuel Quintas	contribuyentes nuevos en el pago de
" Justo Hernandez	contribucion territorial de los
" Bonifacio Benavente	contribucion territorial de los

si de ejercicio de sus obligaciones de tanto y uno a otro  
 y dos, presentada por los Comisionados de ayuntamiento,  
 el fin de acordar que partidas sean de las  
 fallidas, y en el caso de ser objeto de ayun-  
 tamiento, acordando igualmente de las  
 sus partidas fallidas las cuotas que corresponden  
 a los contribuyentes, cuyos nombres, del presente y por  
 venir en ellas las cuotas, se espalan a continuación

Nombres y apellidos de los contribuyentes cuyas cuotas se dalaran partidas fallidas.	Cuotas	
	Plas	cts.
33. José Benavente mayor	"	70
71. Antonio Requero	"	17 84
112. Agustín Gordon Bellido	1	76
136. Bonifacio Tarancaga	7	42
146. Ceferino de la Partida	2	22
149. Celilio Yciarra	7	44
160. Domingo Quintas Nieto	3	04
194. Francisco Calvo	8	52
209. Francisco de la Benavente	6	64
272. Justo Vargas	5	16
312. José José Castaño	2	60
330. José Vega	12	72
364. Juan Dora	9	20
369. Juan Vargas	4	80
378. Juan Vera	6	56

387	José Guinero y Marturet	17	96
403	José Duran	2	20
412	José Vial	2	20
458	Juan Murga	2	20
486	Juan Caro García	3	75
502	José Medved	11	72
512	Loucaso Saur	1	28
517	José Jugo (vda)	3	84
594	Pedro Viga	10	44
595	Pedro Barúga	7	04
621	Pedro Niño (vda)	2	28
653	Sebastian Jerez Caro	9	72
654	Fernando y Auñigu	17	04
872	Vda de Quinto Marulo	2	24
Total de votas		191	63

En prueba de la validez de este acuerdo, se llenen  
 los demas requisitos legales. Sin embargo el  
 Ayuntamiento acordó en principio, transferir  
 la cantidad necesaria del artículo segundo, capítulo  
 sexto del presupuesto municipal vigente, elevándola  
 al capítulo tercer artículo segundo del mismo pre-  
 supuesto, en su caso a otras agotada o próxima  
 a agotarse la consignación de suertes y costas,  
 por el fin de que no se paralicen los trabajos  
 de traza de aguas, de que tanta necesidad tie-  
 ne este vecindario, y que se cite insinua-  
 tamente a la Junta Municipal, para que  
 en consecuencia anterior, acuerde lo que se le apruebe



cion de la transaccion. En este estado, se dio cuenta  
la correspondencia que se recibida de la ultima reunion y  
resultando de ella haberse acordado sobre que transferen-  
do, a orden del Sr. Presidente se le hubiese la sesion y se  
hallara presente esta, que firmaron y autorizaron los señores  
a ella concurridos, de que se sigue

Juan de Dios / Manuel Bermejo

José Antonio López / Manuel Bermejo

José Clemente  
Juan Moriano

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Sabatiana de los días  
diez y nueve

de diciembre

Se dio cuenta

de los documentos de cuenta y dos: Se reunió en  
la sesion ordinaria, bajo la presidencia del  
Sr. primer presidente de Malde, D. Fernan-  
do de Vera y Varguer, los señores Concejales  
cuyos nombres se estamparon en el acta  
segundo y quedando aprobado el acta  
la anterior. A continuacion, recibiendo se-  
ña, a propuesta del Sr. Presidente, acordaron por unanimidad  
los siguientes acuerdos: Conceder una pension mensual  
de siete reales y cincuenta centavos, y ademas el  
recurso por muerte, a Juan de Dios, para que

- D. Fernando de Vera Varguer.
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo
- " Manuel Bermejo



atendida a la distancia de un hijo suyo: que por el Alcalde, Jueco y Jueco se faciliten las certificaciones que con referencia al estado de signora, tienen solicitadas, Juan Vinaga Soto, Hilario Rodriguez, Pascualillo, Rufino Rey, Manuel Cintas, Melchor, Agapito Cintas, Juan Vinaga y Juan Garcia, de otros vecinos. en habiendo otros asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion y queda la presente acta, que firmen los señores vecinos  
reitero, certifico

Man. de Vera

Alfonso Espinosa  
Jose Antonio Vega

Manuel Bermijo

Pedro Chinarro Juan Moriano



Acta de la ordinaria de la villa de Salvaterra de los Bayos del veinte y seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y dos: Se reunió en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José González Ortega, los señores Concejales cuyos nombres se estampan

Por el Sr. D. José González Ortega  
" Francisco de Vera  
" Alfonso Espinosa

cientos ochenta y dos: Se reunió en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José González Ortega, los señores Concejales cuyos nombres se estampan

D. Pedro Chinarro Jorras  
 Juan Luis Viana  
 Manuel Quintanilla  
 Don Esteban de Sosa

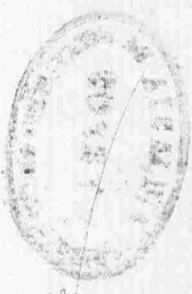
de unigen legueros y quedando aprobada  
 el acta anterior. Y para que conste, el Ayuntamiento, de acuerdo  
 con el Ayuntamiento, procedió a la formación del alba  
 tamiento de servos para el receptor propio, verifican  
 don las operaciones de este acto, con cierta sujeción a  
 la vigente ley de recopilaciones en su artículo del capítulo quin  
 to, y cuya acta original aparece en el expediente de su cargo.  
 Etoto se quita, los señores Concejales que conyugan la comu  
 nidad de obras públicas, presentaron las cuentas de los gas  
 tos ocurridos en los trabajos de haldas de agua, cesando por  
 diente a las semanas novena y decima, y el Ayuntamiento  
 lo encontrando conforme, las aprobó por unanimi  
 dad, no habiendo otros asuntos de que tratar, subiendo lo  
 mismo y se ella la presente acta, que firmaron los señores  
 Concejales conchaceros, certifies

Pedro Chinarro Jorras  
 Manuel Quintanilla  
 Juan Luis Viana  
 Don Esteban de Sosa  
 Manuel Quintanilla  
 Juan Luis Viana

Acta de la ordinaria de la villa de Badajoz de los señores  
 del tres de Diciembre de mil ochocientos y setenta y dos: Se remision en su orden ordinaria, bajo la

D. José María de los Ríos  
 D. José María de los Ríos  
 D. Francisco de los Ríos  
 D. Manuel de los Ríos  
 D. José María de los Ríos  
 D. Pedro de los Ríos  
 D. Andrés de los Ríos

en virtud de la que hoy se declara la guerra de este punto, tras  
 de ser conocida, y por lo tanto mal sana por la necesidad en  
 aprobación de sus moradores, si de permiso de esta sup  
 lación a los justos y reputados quejas de los señores  
 Jefe de ayuntamiento. Los señores Concejales, concurriendo  
 de la necesidad de la medida propuesta, acordaron por una  
 reunión de mesa de ligera discusión, nombrar una Comisión  
 del Ayuntamiento, que a cargo de don Manuel de los Ríos que  
 se suscita, dando cuenta después dignamente para tal objeto  
 a los señores señores de don Francisco de los Ríos y don Manuel de los Ríos.  
 En este estado que habiendo oído los señores de que trata, se ordenó al señor  
 Presidente se levante la sesión y de ella se acuerda esta que fue  
 man y autorizan los señores Concejales, concurriendo, certificar



José González  
 Manuel de los Ríos  
 Don Antonio Vega  
 Don Manuel de los Ríos  
 Juan Moriano

extraordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a ocho de diciembre  
de mil ochocientos ochenta y dos: Se reunieron en sesión

Tres defectos

- D. Fernando de Vera y Marquer
- Alf. Lujano
- Manuel Bermejo
- Manuel Luis Moraga
- Don Antonio Vega
- Don Juan Carlos
- Don Juan Moriano

de mil ochocientos ochenta y dos: Se reunieron en sesión extraordinaria, jurídica y legalmente requeridos, bajo la presidencia del tenor primer fiscal de Alcalá D. Fernando de Vera y Marquer, los señores Concejales cuyos nombres se citan en el margen, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. En consecuencia, el señor Presidente manifestó a los señores tenores, que el objeto de la suscripción ya los consta, es el practicar la ratificación del abastecimiento de aguas para el propio consumo. Y provido al acto indicado, teniendo presente los términos que se detallan en el acta original que se tiene al expediente de su causa. Y así por terminada el acto, ordenando al tenor Presidente se otorga la presente que firman los señores Concejales, concejales, y que actúan

Fernando de Vera  
Don Antonio Vega

Alf. Lujano  
Manuel Bermejo

Juan Carlos  
Juan Moriano

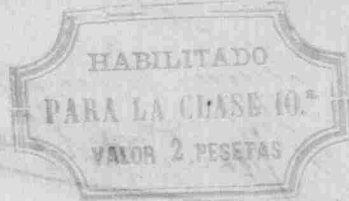
Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a diez de diciembre  
de mil ochocientos ochenta y dos: Se reunieron en sesión

Tres defectos

- D. Fernando de Vera y Marquer
- Alf. Lujano
- Manuel Bermejo
- Manuel Luis Moraga
- Don Antonio Vega

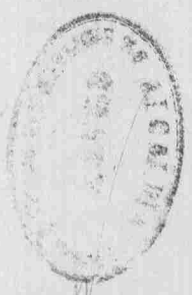
ordinaria bajo la presidencia del tenor primer fiscal de Alcalá D. Fernando de Vera y Marquer, los señores Concejales cuyos nombres se citan en el margen, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. En consecuencia, el señor Presidente





Chinarro  
Cano Viqueza  
Fons Mosimua

te manifiesto a la Comision que cumpliendo con el cargo que me  
hizo en la sesion anterior, ha buscado en compaña del Sr. D. Juan  
Alcala D. Baylepinosa, una casa separada y de condiciones para  
manifestar la humildad, habiendo tratado en que en la calle de la  
Abantilla sussero diez y seis pertenencia al Sr. D. Frigolero y D.  
Gautier y al Sr. D. Habiendo tratado con las condiciones de la anterior  
y sea las recomposiciones que la casa susiero, de cuenta de la Comision  
que ocupan breves de las obras en grande medida que en la casa susiero  
breves susieros de hacer, siendo en todo caso, objeto de un acuerdo previo  
del Ayuntamiento si en parte habia o no de satisfacerse de forma susieros  
iguales, abrenando por todo, la recomposicion que en dicha casa susieros  
de hacer, por el alquilador de dicho de dicho reales, llevamos el es  
civo de todo, sobre lo coninguido, al Ayuntamiento de susieros, y hacen  
con su obligacion por tres años, con las anteriores condiciones,  
del Ayuntamiento, enterado minimisamente del contrato que  
anteriormente se otorga, despues de ligera disminucion acordada  
su conveniencia: Aprobado en todos sus estances, y dan un  
to de gracias a los señores de la Comision, por el feto de un  
punto de la misma en esta virtud, a fin de que se le comen  
providencia que se le ha acordado en la ultima sesion, y no se hallando  
de ella ninguno alguno sobre que tomar acuerdo, ni haber otros





no es para suficiente al número para poder constituirse en  
sesion, ordino al Sr. Presidente de la Junta de esta villa que  
fueran los citados señores Concejales, certifique

Juan de Vera  
Sr. del Sr. Sr.  
Monge  
F

Acta de la extraordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños a treinta de  
del treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. P. V. y legal

D. José Guzmán	Sr. del Sr. Sr.
D. Manuel Bermejo	Sr. del Sr. Sr.
D. Manuel Bermejo	Sr. del Sr. Sr.
D. José Ant. Vega	Sr. del Sr. Sr.
D. Pedro Obispo	Sr. del Sr. Sr.
D. Manuel Bermejo	Sr. del Sr. Sr.
D. Juan Caro	Sr. del Sr. Sr.

... se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presi  
denia del Sr. Alcalde D. José Guzmán Bermejo, los señores Concejales  
que en sus nombres se estamparon al principio, leyendo y quedando  
aprobada el acta anterior. Acto seguido el Sr. Presidente ma  
nifestó a los dichos señores, que ya les consta que el objeto de  
esta sesión, es para dar lectura, aprobar, firmar y acordar  
finitivamente las listas certificadas para el cumplimiento del  
dicho precepto municipal, teniendo lugar el acto de los términos que se  
pueden ver en el original, en el expediente de su razón. Se dio por  
terminado el acto, extendiéndose la presente que firmaron los señores  
Concejales, certifique

Juan de Vera  
José Guzmán Bermejo Manuel Bermejo

Juan Mirans Olloz Espinosa  
Veratolomeo Vega

Acta de la ordinaria



nia del treinta y uno de Diciembre de la villa de Salvatierra de los Baños a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Se reunió en sesión ordinaria bajo

- Pres del Sr. D. Fernando de Vera
- " Sr. Espinosa
- " Sr. Bermúdez
- " Sr. Martínez
- " Sr. Rodríguez
- " Sr. Sánchez
- " Sr. García

presidencia interna del Sr. primer síndico Sr. D. Fernando de Vera y Argües, los señores Concejales cuyos nombres se acompañan a continuación, leyeron y aprobaron el acta de la anterior. Sigue el Sr. Presidente, manifestando a los demás señores Concejales, que de orden del Sr. Sr. de primera instancia, debían firmar causa de si a el actual Ayuntamiento de esta ciudad se convoca dos fincas, una sola cuando se convoca y otra en la

quarta de los buellos en este término, y si son dos, o una sola finca de Ayuntamiento entera, acorda firmar: En las fincas que se convoca una y otra a el actual Ayuntamiento, en este término y sitio de la buenda de el oncegüite y cuarta de los buellos, son dos fincas distintas, y la última, no se ha reunido nunca a el actual Ayuntamiento. En este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida de la última sesión, y no acordando de ella ninguno de los señores Concejales, se acordó de orden del Sr. Presidente de dar a la sesión, y de ella la presente acta que firman los señores Concejales, certifies

Fernando de Vera

Manuel Bermúdez

Sr. Espinosa

Don Esteban Vega



Dinaria idel Cularilla de Salvatierra de los Barros a siete de fue  
 siete de Enero en diez ochocientos ochenta y tres: Se reunieron  
 en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 D. José Manuel Borrero de D. José González Borrero, los Señores Concejales, en  
 " Fernando de Vascos y los nombres de titulospan a su cargo, legados y  
 " Juan José Cortázar quedando aprobada el acta anterior. Pasó a tamien  
 " Manuel Borrero se se acordó, de orden del Señor Presidente a la sala  
 " Manuel Borrero racion de salidas, breuandose las peticiones y  
 " Pedro Borrero legales, cuyos detalles aparecen en el acta original  
 " José Antonio Vega del expediente a su cargo. Sin dilacion, y a propuesta del  
 " Andrés Cortázar Señor Presidente, tomó la Corporación por resaca  
 ridad, los siguientes acuerdos. Confección de la ayuda de  
 de la cuenta pública de rentas de esta villa, con el cui  
 ter de interina, a don Antonio Borrero Borrero, interin  
 se provee en perjuicio. Conceder veinte y cinco p  
 a cada una de las familias, de las de gradadas, ve  
 tinas de cincuenta de ayer, y en los m  
 sual de siete p  
 tencia de un  
 vicinos, g  
 el capitulo de sup  
 y la última, con su m

liquidacion en el presupuesto vigente. Se dio lectura a la con-  
 sultacion de la ley de 18 de Julio de 1877, y en consecuencia  
 no resultare de ella tenerse alguno sobre que tratar, de orden del teniente  
 presidente se levanto la sesion, y de ella la presente acta que  
 firmian y autorizan los señores Concejales concurridos, de  
 que certifico

Jose Gouzalet  
 Pedro Navarro  
 Juan Moriano  
 Fran.º de Vera  
 Don Antonio Vega  
 Manuel Domingo

Acta de la ordinaria de la villa de Salvaterra de los Barros y  
 del cabildo de Enseron

En la villa de Salvaterra de los Barros a  
 tres del Ayuntamiento de Enseron. Se reunieron en sesion ordinaria de la  
 D.º de Enseron, por el presidente del teniente Alcalde D.º Jose Gouzalet  
 " Fernando de Vera y Paredes regidor, los señores Concejales cuyos nombres se citan  
 " Manuel Domingo y Paredes regidor, para el margen leyendose y guardandose a prueba  
 " Pedro Navarro y Paredes regidor, de esta anterior. Dicto seguidamente por los señores al-  
 " Manuel Domingo y Paredes regidor, para el margen leyendose y guardandose a prueba  
 " Pedro Navarro y Paredes regidor, para el margen leyendose y guardandose a prueba  
 " Manuel Domingo y Paredes regidor, para el margen leyendose y guardandose a prueba  
 " Pedro Navarro y Paredes regidor, para el margen leyendose y guardandose a prueba

las subidas municipales respectivas a los setenta y cinco años sucesivos.  
 Ayuntamiento, visto el art. 16º de la vigente ley municipal,  
 acordó se pague dichas cuentas al teniente Agente Fiscal, para su

oscura, y que el expediente sigue en tramitacion sega, unen  
 dor a los mismos, copia certificada del presente acuerdo. Y  
 demora, el mismo Senor Presidente, incluyeto a la baja de  
 la ciudad que se diga tener en esta villa, de su nacion  
 de una segunda titular de oficio y linia, toda vez que  
 la que existe, con su nombramiento, plausible actividad civil, y  
 por que la desampara, no es bastante para atender a  
 el servicio, el Ayuntamiento, conveuido de la manera que  
 entra en la anterior proposicion, despues de la discusion de esta  
 de acuerdo unanimente. Que para la sesion de este  
 acuerdo, por el Ayuntamiento, que se acuerda cuando el  
 Senor Presidente lo determina, cuando el Ayuntamiento se  
 acuerda para titular de oficio y linia en esta villa  
 con la dotacion anual de setenta y cinco reales y obli  
 gacion de asistir a cincuenta familias pobres que el  
 Ayuntamiento designara, y nombrara en sus  
 Reales cédulas de la provincia y Carta de estudio, pa  
 ra que en un plazo de treinta dias, a contar desde el  
 en que aparezcan dichos nombramientos en los estados de in  
 dios oficiales, se presenten solicitudes, y sobre tanto se pro  
 vea en propiedad la nueva titular, que la desampara con el  
 carácter de interino, el Sr. D. de oficio y linia de oficio  
 de esta poblacion, D. Fernando de la Cruz y Oscurdo.  
 Del mismo modo el Ayuntamiento acordó que contra el capitulo  
 de los propietarios del presupuesto corriente, se que la cantidad



suscrita al pago de deudas de autopsia, de las facultades que  
 han practicado los tres ultimas, y tambien se gire contra el con-  
 sejo de capitulo, para los gastos ocurridos el dia en el of. de Reg.  
 y por ultimo que se abonen siete puestas y cincuenta continuos en  
 sueldo a D. Pita Camparion Chinarro, para la contancia de un  
 hijo suyo, y a nombre de su correspondiente capitulo en presen-  
 cia de su sustitucion este recurso del que se conuierde a il. Sr. D.  
 Juan de Aguilar, que era procurador del dicho a que se destina-  
 ra. Este estado, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida  
 desde la ultima sesion, y no sueltando de ella ninguno al-  
 guno que torcieran asunto, ni otros asuntos de que se halar, ni  
 orden se tuvo y se acordó a ser ante la sesion y de ella se  
 levantó acta que firmaron y autorizaron los señores con-  
 sejeros conuocados, de que certifico

D. Juan Gonzalez  
 Manuel Bermejo  
 Juan Moriano  
 D. Juan de Aguilar  
 Don Antonio Vega  
 D. Juan de Aguirre

Acta de la ordinaria del Cabildo de Salvaterra de los Baños a  
 veinte y uno de Julio. Continuo de lo que se acordó en la  
 sesion del diez y siete de este mes. Se reunió en sesion ordinaria, segun la  
 presidencia del Sr. D. Juan de Aguilar, con-  
 sejeros, Gonzalez cuyos nombres se





Sr. Andres Ferrater elvicens  
 Manuel Bermejo  
 Pedro Chumado  
 Juan Juan Contreras  
 Sr. Antonio Vega

se junten al margen, leyendo y quedando apru-  
 bada el acta anterior. Sin embargo y a propuesta  
 ta del mismo Sr. Presidente, el Ayuntamiento  
 procedio a la revision de los expedientes y demas  
 documentos justificativos, de las excoimones alegadas por los  
 mores internados en el actual recuadro y los tres anteriores, en  
 ya opinion tuvo lugar de los terminos que se detallan en  
 el acta original, que obra en el expediente de su caso.  
 Conseguida, el Ayuntamiento acordó, que se promulgaran las leyes  
 electorales para la votacion de Concejales, y que el dia primero de  
 febrero proximo, se expongan al publico, segun la ley deter-  
 minada. En este sentido, y de orden del Sr. Presidente se levantó la  
 sesion y de ella se levantó acta que firmaron y autorizaron los se-  
 ñores Concejales concurientes, certifica

José Gonzalez  
 Manuel Bermejo  
 Juan Moriano

Sr. Antonio Vega  
 Sr. Espinosa  
 Sr. de Vera

Acta de

La ordinaria del día de la villa de Badajoz a los veinte y ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y tres

- Don Antonio...
- A. Fernando...
- Don...
- Don...
- Don...
- Don...
- Don...
- Don...

Se reunió en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Fernando de Vera y Arguero, los señores Don y...

en cuyo nombre se estamparon al margen, y en...

y quedando aprobada el acta anterior. En segu...

da el Ayuntamiento se ocupó del dictamen emi...

tido por el Sr. Regidor Sr. D. ...

Las municipales respectivas a los ayuntamientos de...

a ochenta y uno, y ochenta y uno a ochenta y dos, y después de...

examinadas, manifestado estar conforme con su resultado, y de...

por aditivos, los dictámenes, acordando que dichos asuntos...

se expongan al público por término de quince días, y que...

insuficientes, se piden a la Asamblea Municipal para...

que nombre la Comisión y Presidente de su seno, a fin de...

que proceda todo lo demás que proceda, a cuyo efecto...

de el Sr. Alcalde podrá señalar el día y hora que estime...

convenientemente para la convocatoria de referida Asamblea, la...

que seguirá la recepción del art. 161 y siguientes de la...

ley municipal. En este estado, se dio lectura de la correspon...

dencia oficial recibida desde la última sesión y no resultan...

do de ella ninguno alguno sobre que tomar acuerdo, ni...

publicar asuntos de que tratar, acordando al turno de...

vidente subvante la sesion, y de ella la presente acta que firman y autorizan los señores concejales coniuentes, certifico

Junta de Vera

Señor del tenor  
Jován Mosá

Manuel Bermejo

Don Antonio Ciego

Señor del tenor  
Monga

Udo Espinosa

Acta de la ordinaria del Valle villa de Salvatierra de los Baños el cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Señor del Ayto. de Salvatierra de los Baños y tres. Bajo la presidencia del tenor primero D. Francisco de Vera y Vazquez, y para celebrar la ordinaria de este día, se reunieron los señores concejales concurrentes al número, y como no hubiese número suficiente para tomar acuerdo, se ordenó celebrar la presente que firman los señores que coniuinentes certifico

coniuinentes certifico

Don Antonio Ciego

Junta de Vera

Udo Espinosa

Acta de la ordinaria del Valle villa de Salvatierra de los Baños el once de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Señor del Ayto. de Salvatierra de los Baños y tres. Se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del tenor primero D. Francisco de Vera y Vazquez, y para celebrar la ordinaria de este día, se reunieron los señores concejales concurrentes al número, y como no hubiese número suficiente para tomar acuerdo, se ordenó celebrar la presente que firman los señores que coniuinentes certifico

Señor del tenor primero D. Francisco de Vera y Vazquez, y para celebrar la ordinaria de este día, se reunieron los señores concejales concurrentes al número, y como no hubiese número suficiente para tomar acuerdo, se ordenó celebrar la presente que firman los señores que coniuinentes certifico

D. Silvano Luchano y J. J. Pizarro, los señores Concejales cuyos nombres se citan en el punto 1.º de esta cédula, leyendo y quedando aprobada la presente cédula de la anterior. En consecuencia de lo acordado en el punto 1.º de esta cédula, acordando el Sr. Presidente, acordando el Ayuntamiento que se cumpla la formación del ayuntamiento territorial para el próximo año de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión acordándose por la presente que firmen los señores concejales, de que certifico.

*[Firma]*  
D. J. J. Pizarro

Señal del Sr. Jefe Manuel Bermejo

*[Firma]*  
D. J. J. Pizarro

Señal del Sr. Jefe D. J. J. Pizarro  
*[Firma]*  
D. J. J. Pizarro

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de Noya a diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro D. Sr. J. J. Pizarro	Se reunió en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Jefe de Ayuntamiento D. Sr. J. J. Pizarro, los señores Concejales cuyos nombres se citan en el punto 1.º de esta cédula, leyendo y quedando aprobada la presente cédula de la anterior. En consecuencia de lo acordado en el punto 1.º de esta cédula, acordando el Sr. Presidente, acordando el Ayuntamiento que se cumpla la formación del ayuntamiento territorial para el próximo año de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión acordándose por la presente que firmen los señores concejales, de que certifico.
--	---

del punto siguiente, acordándose por consecuencia de lo acordado en el punto 1.º de esta cédula, acordando el Sr. Presidente, acordando el Ayuntamiento que se cumpla la formación del ayuntamiento territorial para el próximo año de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión acordándose por la presente que firmen los señores concejales, de que certifico.



littando utrumd aliquis de la correspondencia oficial que aleyó, de  
orden del Señor Presidente de la villa de Badajoz y de la la piedad  
acta que firmen los señores Conyales, conyales, ratificó

Jose Gonzalez *Jefe de Sala*

Manuel Bermejo *Uy Expositor*

Jose Antonio Vega



Acta de la ordinaria del Jefe de Sala de Badajoz de los dias veintey cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y tres.

Se reunió en sala ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Antonio Vega, los señores Conyales, Conyales de Mesa, Manuel Bermejo, Manuel Bermejo, Juan José Cortado, Manuel Cortado y Juan José Cortado, los cuyos nombres se estamparon al margen, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior. Sin duda alguna y a propuesta del Señor Presidente se acordó unanimemente acordó por unanimidad, que la Comisión de señores Juan José Cortado y Juan José Cortado se reuniera y se acordó el proyecto del ordinario de esta villa para el primer mes de mil ochocientos treinta y tres a saber: de Enero, cumpliendo después todas las prescripciones legales. En virtud de lo que se acordó de que tratar de

orden del suor presidente, se levantó la sesión, y de ella se levantó  
acta que firmaron y autorizaron los señores Concejales, condeutos, y el  
señor de Haza

José González  
Manuel Pernejo  
Don Antonio Vega  
Señal del Sr. Murga  
+  
Alcalde Ordinario

Acta del cuatro de la villa de Salvatierra de los Baños a cuatro de mayo  
de 1790

Se acordó en el ayuntamiento de esta villa de Salvatierra de los Baños a cuatro de mayo de 1790, en virtud de la presidencia del Sr. D. Tomás de Haza, primer teniente de Alcalde, D. Feliciano de Vera y de Argueta, para que se librasen la ordinaria de este día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen, y como no hubiese suficiente número para tomar acuerdo, se ordenó extender la presente que firmaron los señores que concurrieron, certificar

Señal del Sr. Murga  
Manuel Pernejo  
Don Antonio Vega  
Alcalde Ordinario

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños a once de mayo de 1790

Se acordó en el ayuntamiento de esta villa de Salvatierra de los Baños a once de mayo de 1790, en virtud de la presidencia del Sr. D. Tomás de Haza, primer teniente de Alcalde, D. Feliciano de Vera y de Argueta, para que se librasen la ordinaria de este día, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen, leyendo y gustando aprobaron esta de la anterior. Sin demora la Comisión de los señores que concurrieron, presentó el proyecto para la misma

Don Juan Gonzalez  
Don Sebastian  
Don Juan Gonzalez

mas para el municipal de esta villa y edificio de un  
colpocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro. No obstante  
to, despues de entrar sucesivamente de todos y cada uno de los referidos  
los y anteriores, los cuantos conformes, y los aprobados en todas sus partes,  
ordenando se lleven los siguientes legales. Sin demora, y por unanimitad  
del Ayuntamiento, tomados los siguientes acuerdos. Por una parte  
pueda, como asi se hizo para los aporocahamientos, y para  
en el caso de sucesivos proximos inmediatos: Que en atencion a la  
comunidad media de la villa, para labor prodiosa con, un  
tengan los vecinos con las participaciones que en suerte obla-  
vieron: Que se firmen las propuestas en tema para el mero  
tratamiento de la Junta parral, como a el tuvo efecto, y en  
cada un de los sucesos de este punto, y en cada un de ellos  
al servicio de esta poblacion, Francisco Xerico de Souza, para  
los gastos de la manutencion de uno de sus hijos. En esta villa, y en  
habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del teniente  
se levantó la dicha, y de ella la presente acta que firmamos  
y autorizamos los señores bonifaces concurrentes, entiendo



Jose Gonzalez  
Manuel Duran

Joa de Vera  
Alfonso de la Parra

Don Antonio Vega  
Señal del Sr  
Munoz  
+

Señal del Sr  
Gomez  
+

Acta de la

Ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de las Bajas a diez y siete  
 dias y ocho de febrero

- Tres del Ayuntamiento
- D. Fernando de Vera y Arguero
- Don Pedro Chiriano
- Don Juan de Sotomayor

de un mil ochocientos ochenta y tres. Por la pre-  
 sencia de un milla del fuero primitivo de este d. de  
 Fernando de Vera y Arguero, se reunieron los señores Con-  
 jales cuyos nombres se estampan al margen, y con-  
 siderando tambien necesario suficiente para tomar acuerdos

se acuerda por la presente esta que firmen los señores que  
 concurrieron, de que certifico

Fernando de Vera

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de las Bajas a  
 veintinueve de febrero

- Tres del Ayuntamiento
- D. Juan Manuel Borrego
- D. Fernando de Vera y Arguero
- Don Blas Sepúlveda
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Juan de Sotomayor
- Don Antonio Vega
- Don Juan de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor
- Don Manuel de Sotomayor

de un mil ochocientos ochenta y tres. Se reunieron en  
 sesión ordinaria, bajo la pre-  
 sencia del señor Alcalde don Blas Sepúlveda  
 los señores Conjales cuyos nombres se estampan  
 al margen, leyendo y quedando aprobada esta  
 acta anterior. Sin dilacion, y a propuesta del  
 señor Presidente, se acordó unánimemente que  
 se satisficgan las obligaciones del presente munici-  
 cipal, correspondientes al presente que ocurren al

efectivo del presente mes. Incontinenti, se dio traslado a la  
 correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no habi-  
 endo de ella retorno alguno sobre que tomar acuerdo, se  
 ordena del señor Presidente se levante la sesión, y de Malaga







En esta que firman y autorizan los señores Concejales, etc.

José González  
Manuel Bermejo

Juan de Vera  
Usoy Espinosa

Don Antonio Vega  
Señal del Señor Alcalde

Señal del Señor  
Juan de Vera



Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños del primero de Abril de mil novecientos...

- D. José González Bermejo
- Fernando de Vera
- Usoy Espinosa
- Manuel Bermejo
- Juan de Vera
- Andrés González
- Pedro Esteban
- José Antonio
- Juan Antonio
- Juan Antonio

Señal del Señor Alcalde, Juan de Vera

de la calle de los Portes, la sumonada que allí existe  
invocando para obtener tal sumonada, las leyes de  
siguiente y ornato publicas; y otra del Sr. Juan  
Perez de Sotomayor, que en dicha calle de los Portes,  
con pretension idéntica a la del anterior. El siguiente  
sumonado, enterado de ambas instancias de que se diligencia  
diligencia, acordó unánimemente concurriendo a los  
señores concejales D. Leonardo de Vera, y D. Juan Vique  
para que reconocen la sumonada que se solicita  
con relacion a las causas de los sucesos, y asistan  
despues su dictamen, instruyéndose a lo siguiente  
sumonado para la mas acertada resolucion. En con-  
tinuacion, el mismo Sr. Presidente expuso a la con-  
sideracion de los señores concejales, la necesidad  
en que se encuentran de satisfacer el sueldo que por  
comunidad de concejos se cobra de cada tres tri-  
mestres, no pudiendo de otra que los rendimientos de  
la administracion del campo, son insuficientes  
para el total pago del debito. El Ayuntamiento  
a quien asisten las razones a que obede la falta  
de recaudacion por consumo, y abrigando firm-  
dad en esperanzas de que el Adelantado Diego de  
despues de discusion detenida, acordó para

unanimidad: Que el resto que por los nuevos se  
 adeuda, del tanto que queda del ejercicio actual se  
 satisfaga a los fondos municipales, los cuales  
 se reintegran con los productos de la aduana  
 de Bayona y de aquellos ramos: En mismo año  
 de el Ayuntamiento que se faciliten los alimentos  
 necesarios al pobre enfermo, de otros ociosos a ligeros  
 de Chiand, pagandose de su correspondiente presupuesto  
 lo del presupuesto. Enmendado, y no habiendo otros  
 asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presiden  
 te se levanto la sesion, y se halla presente el Sr.  
 que preside y autoriza los señores del Ayuntamiento  
 de Bayona

Jose Gonzalez  
 Manuel Domingo  
 Juan Moriano  
 Don Antonio Vega

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Bajos  
 del ocho de Abril de mil ochocientos ochenta  
 y tres en la ordinaria, por la presente

Senores del Ayto

- D. Don Juanator Domingo
- " Manuel Ortega
- " Hoy Laguna
- " Pedro Chiuano
- " Manuel Sancho
- " Andres Sancho
- Manuel Ormazabal
- Juan Ormazabal
- Don Ant Vega
- " Contreras
- D. Juan Ormazabal
- " Santiago Cuid
- " Ola, de la Cruz
- " Julian Sancho
- " Manuel Ormazabal
- " Baldomeo Gonzalez
- " Fernando Ormazabal
- " Juan de Moriano
- " Hipolito Sancho
- " Antonio Sanchez
- " Juan Ormazabal

en el tenor de lo que el Sr. Juralor Domingo, los señores conyugales que con promesa de su matrimonio, en union de sus bienes igual de contribuyentes, en por nombres se otorgan al marquez, Cayetano y quedando a probada el acta anterior. En dilacion por el tenor siguiente, se manifiesta a los señores tenores, que segun los cuenta, por la parte de la dilacion, y en cumplimiento del articulo doce de la Instrucion viginti de comunos de treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, el objeto de la presente es de acordar el medio para hacer efectivo el cumplimiento de los comunos y reales que debe pagar esta villa en el fin de cada uno de los comunos de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, que asciende a cincuenta y cinco mil noventa y siete reales y ochenta y dos cuartos, mas el tres por ciento de sobranos y condicior, o cuyo fin, y orden de citados Sr. Juralor, el impendio de la villa, de la parte de los comunos de citada instrucion, de los anteriores dichos, al ochocientos trece inclusive. Entiendo los señores conyugales, de la prescripcion legal de suyo articulo de la referencia, y habido la discusion para llevar el objeto de la dilacion presente, y despues de una defendida y terminada, se acordó por



N. 0.090.472



unanimidad, el aumento á setenta libras de los derechos que devenguen las espigas segadas al impuesto, como medida que sea ventajosa para el mundo, en atencion á las espigas en circunstancias del mismo. En este estado, y en orden de los Señores Presidentes, se levantó la sesión y de ella la presente se da fe y autorizan los señores concurrentes certifica

José González *Pres. de la*  
Manuel Bermejo *Eliz Espinosa*  
Juan Noviano  
Constantino Vega



Acta de la extraordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños del ocho de Abril  
del Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, bajo la presidencia de don D. José Tomás Priego, por el

Los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen de la lista y que  
 da el acta de la anterior. Ciudad San Francisco, manifestando a la corporacion  
 lo siguiente que cae procedida a la formacion del presupuesto y pliego de con-  
 dicion para la subasta a corta lista de los derechos de licencia de comen-  
 cios segun el impendio, para esta villa y sus terminos propios y  
 sus terminos anexa y parisi anexa y parisi, y despus a una dis-  
 creta discrecion, Alencaron los dos citados presupuestos en la siguiente  
 forma.

Presupuesto.

Especies cuyos derechos se arriendan.	Cuota p. <sup>a</sup> el Tesoro		Tres p. <sup>o</sup> de aumento.		Total general.	
	Peretas.	Cts.	Peras.	Cts.	Peras.	Cts.
Aguardiente	2953	"	87	39	3000	39
Vino y vinagre	1455	"	43	65	1498	65
Jabon	755	62	22	54	774	16
Aceite y petroleo	2548	"	64	44	2212	44
Carnes blancas	300	"	9	"	309	"
Dequiellos y pescados	4230	"	126	90	4356	90
<b>Totales</b>	<b>11797</b>	<b>62</b>	<b>353</b>	<b>92</b>	<b>12155</b>	<b>54</b>

Pliego de condiciones.

- 1.<sup>a</sup> La subasta de los derechos de todos y cada uno de los ramos expresados en la lista  
 sacada, se verificara por el sistema de pujas a italiana, de quieracum todos y cada  
 uno de los ramos al mejor postor.
- 2.<sup>a</sup> Si el postor de licencia que a la subasta entra el presupuesto general de todos  
 los ramos.
- 3.<sup>a</sup> Se tendran como no arrendados los derechos de un ramo cualquiera que tenga  
 licitador, en el caso que no se arrienda todos los derechos.
- 4.<sup>a</sup> Las especies expresadas en los precios anteriores, se arriendan a

deudos, se cobraran solamente los de tanfo.

5<sup>a</sup> El acuatante al aquandiente, no podra impedir a los contribuyentes la quena del ramo o bono de sus rentas, ni depender el aquandiente.

6<sup>a</sup> El acuatante o acuatante, permitira las rentas al por mayor y menor a vitinos y forasteros, de las especies del ramo o ramos que arrienden, sin obligacion por parte de los acuatantes, que el pago de los deudos, se haga.

7<sup>a</sup> Que sin perjuicio de las rentas, que de todos los acuatantes, el destino real de cada uno de ellos, o especie que arrienden, para el consumo ordinario del pueblo, y en cada contrato podra procurarse el abastecimiento, de cargo y re cargo de aquellos.

8<sup>a</sup> Que se den licencias convenientes a los labradores, comercios de vino y aceite, y otros comercios de vino y jabor.

9<sup>a</sup> Que no admitiran portuado por cada ramo, ni uno a la que por deudos queda señalada, con obligacion de tener que satisfacer tambien los cargos que se autoricen.

10<sup>a</sup> Que dicha cantidad de deudos y ramos, debera ser satisfecha por tri trimestres, y por los respectivos acuatantes de cada ramo, el dia primero del segundo mes de cada trimestre, sin falta ni demora alguna, con una y tres por ciento de reduccion de rendales a la financia de provision, y un cargo incompatible con los demas que se hagan, para el aumento proporcional del precio de las especies, con demora a la con dicion de las que antes queda expresada. Por las las breves, y a falta de pago (si las hubiera) habra de restituir el acuatante o acuatantes, en su caso.

11<sup>a</sup> Los acuatantes, presentaran fideducias mancomunadas, o fianzas a satisfacer



cion del Ayuntamiento, por lo que se supuso un sueldo de diez reales y cinco céntimos, la  
constitucion antes de darles posesion del cargo o cargo, a saber: a

12º. El sueldo o sueldos, debian suponerse en un todo para el cobro de los de-  
chos y demas comunicaciones del ayuntamiento, a lo que previene la constitucion del  
mismo, disfrutando de todos los derechos que les correspondan a los que gozaban  
subrogados en los que pertenecian a la Hacienda.

De acordadas las condiciones generales y especiales por las cuales  
deberian ser admitidos a sueldo de ayuntamiento de las especies de sueldos, en  
Ayuntamiento, fijos para el primer sueldo, el diez y cinco céntimos de real  
y para el segundo, como sueldo, el veinte y dos céntimos de real.

Transcurridamente, el tenor de sueldo manifestado a la  
corporacion, que ya le consta por la propuesta de sueldo a esta corporacion  
ordinaria, que los sueldos declarados en el presente y Ayun-  
to de San Juan de los Rios, tienen solicitada para ser en la calle  
vecina por el nombre de la Puercabeta, que es una de las  
calle llana y primera en la de la Montañilla, fundando su  
pretension en que tal calle, abraza en el centro de esta pobla-  
cion, es un punto de inmundicia, perjudicial a la salud pública,  
con lo que tambien se corrobora el Practicador de Medicina y Ciru-  
ja titular de esta villa, en comunicacion presentada a esta  
Alcaldia. El Ayuntamiento de esta villa, a los puntos, acordó  
mancomunadamente, a fin de desahuciar a los inmundos, anunciando  
su oposicion al público por término de ocho dias, tras  
terminar los reales, y si no hubiese habido algun otro



N.º 090.473



...des de los ... a los ... en ... y ... de ...  
de la ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...

*José González*  
*Manuel Bermejo*  
*Fran Moriano*  
*Juan Carlos*  
*Jose de Vera*  
*Jose Espinosa*

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños de quince de Abril ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...  
... de ... de ... . ...



vista sus propios officios, y fueren de otro en sus resultados, se  
 que se detallen en el expediente de su causa. Inmediatamente el abgen  
 tramiento exterior de los expedientes, mandados por el Sr. D. Juan  
 de Dios y Sr. D. Juan de los Angeles, mandados sus respectivos  
 respectivamente al receptor por esta villa en el mes de mayo  
 siguiente, abierta, declaro al primer escrito como hijo suico, y  
 padre pobre impedido, y como tambien al segundo como hijo suico  
 en vida, pobre. En este estado, y no sabiendo otros asuntos de  
 que conste, acordó en el Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de los Angeles  
 y de ella la presente acta que firman y autorizan los señores  
 exco. Comendantes, certifico

Jos. Gonzalez <sup>Pres. de Mesa</sup>  
 Manuel Barnejo <sup>Abgen. Espinosa</sup>  
 Juan Moriano  
 Don Manuel Vega

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños a 11 de  
 del veintinueve de abril de mil ochocientos ochenta y  
 tres. Se reunieron en dicha ordinaria bajo la presi-  
 dencia del Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de los Angeles, los  
 señores Comendantes cuyos nombres se citan en el  
 margen, leyeron y quedaron aprobada y esta  
 autenta. Acto seguido el Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Juan de los Angeles  
 firmaron la presente acta, que se dio a leer y se dio a leer y se dio a leer

de rogación que nunca ofendió las dos subastas para el año de 1811  
ta libro de los años de 1811 en el edificio propio, y a haber  
sido abierto el expediente los otros días que determina la instrucción, en  
mayor utilidad, se citaba en el caso de acordar el medio para hacer  
toda ejecución de esta población. El Ayuntamiento entrado en  
unanimidad, así de lo que queda expuesto, como de la instrucción de  
mano, y expediente de su ración, después de discusión detenida, acordó por  
unanimidad: Que para como único medio practicable en esta localidad  
para hacer efectivo su sujeción de 1811, la administra  
ción municipal, montando en arreglo a las disposiciones legales  
Acto seguido el Ayuntamiento acordó hacer los nombramientos a los  
titulares interinos para las mesas de los electores electores, en las pro  
vincias municipales, y quedaron designados, para la actualidad, el  
Primer, el Sr. D. Juan y Arguero, segundo Francisco de Alcalá; el pri  
mero D. D. D. Espinosa para la del Cinto, y para la de la  
Santa, el Conde de Manuel Brumpos. Sin más asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó que firmaron, y au  
torizaron los señores concejales que a ella concurrieron, certifica

José González

Juan de Oña

Manuel Bermejo

Ugo Espinosa

Juan Moriano

Don Antonio Vega



ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños a las seis de Mayo

D. Frs. Genral  
Fernando de...  
Uy. Sepinora

... de un... de un... de un...  
... el objeto de... la...  
... como...  
... se ordena...  
... en...  
... se que certifica

Fr. Genral  
Uy. Sepinora  
P. de Vicia

Acta de la ordinaria del trece de Mayo

D. Frs. Genral  
Fernando de...  
Uy. Sepinora  
Manuel...  
Fr. de...  
Juan...

... de un... de un...  
... la...  
... como...  
... se que certifica

D. Pedro Chinarro Torres  
" Juan Cordero y Aguilera  
" Manuel Luis Murga

entre presentes los comisionados de los  
Colegios electorales, de las elecciones

previas para la sufragancia municipal, con las actas presentadas  
de los dichos colegios, á la vista y todos los demás documentos  
que á ellas se refieren, se procedió á verificar el recuento general  
de dicha elección, resultando elegidos por mayoría de  
votos los señores D. Sebastián Jones Bermejo, con ciento veinte  
y cinco; D. Celestino Cantano Murga con ciento veintiocho; D. Florencio  
Rodríguez Novales con ciento veinte; y los señores, don  
Juan Salas Cano y D. Juan de los Rios Murga con ciento cada  
uno. En el acto del recuento, ni después del mismo, se presentaron  
ni se putaba alguna, acordándose se expongan al público el  
recuento de los señores electos. Sin dilación se expusieron  
al público así mismo la expresión del público, del ayuntamiento  
de Villanueva para el próximo ejercicio; y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, dieron al Señor Presidente la vuelta á la  
sala y de ella se levantó que firmen y autorizan los señores Concejales  
Presid. de la Sala

José González

Pres. de la Sala

Manuel Bermejo

Ugo Repinora

Juan Novales

Don Esteban Vega

Acta de

la ordinaria de la Villa de Salvatierra de los Baños a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres

- Don D. José González Ortega
- Francisco de Vera
- Diego Espinosa
- Manuel Brando
- Don Juan Vega
- Manuel Sancho
- Juan José Contreras
- Pedro Oliva

terminaron la Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Ortega, los señores Concejales cuyos nombres se estamparon al margen, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. Quedo según, y de orden de dicho Sr. Alcalde el infrascrito Secretario de esta Junta por medio de lectura íntegra, de una orden del Sr. Gobernador de esta provincia, fecha quince del actual

para que trayéndose a la vista los antecedentes que existan en esta Junta referentes a la Administración municipal de esta villa en los trimestres tercero y cuarto de mil ochocientos ochenta y tres a serenta y ocho, y primer semestre de ochenta y nueve, se convoca el Ayuntamiento con el Sr. D. Nicolás González Calleja, persona solviente y honesta y en su defecto de haberse que se haya en tal caso a su Sr. padre, D. Esteban González, para sustituirlo como Secretario que fue de este municipio en las citadas épocas. El Sr. Presidente incluyó a la Corporación, que examinando detenidamente los documentos del archivo municipal, no se ha encontrado alguno que haga referencia a lo



contabiltades de ditats, quincos, y en su virtud eme' que ha  
 brense recibidos con las cuentas de los mismos, y presentadas  
 que en primer termino se presenten y presenten a los ayuntamientos  
 de cada una de las dhas. villas, para que en virtud de lo que  
 debe obrar en poder del ayuntamiento de aquella dha. villa de  
 San Juan de los Rios, de quien previamente debe exigirse los docu-  
 mentos y su relacion con el debito que se reclama; y el ayun-  
 tamiento interesado de lo anteriormente expuesto, despues de lig-  
 ra discusion acordó por unanimidad: que se repita a  
 S. M. San Juan de los Rios, para que presente en la dha. villa  
 los documentos que obran en su poder y presenten a los ayun-  
 tamientos que se pide para volver la justicia de la reclama-  
 cion, y que en plazo breve presente por el ayuntamiento  
 de cada una de las dhas. villas, las cuentas de expen-  
 sas, y recibos, juntamente con copia certificada de esta  
 dila, al Sr. Gobernador Civil de la provincia, se-  
 gun lo dispone en su real cedula Superior ordenada  
 en esta parte, y en virtud de la correspondencia  
 oficial recibida desde la dha. villa de San Juan de los Rios, y no recibida  
 desde de ella alguno sobre que tomar  
 acuerdo, de orden del Sr. Presidente se levantó  
 la dila, y de ella la presente acta que firmó



N. 0.093.787



y autorizan los señores Concejales, de que certifique

José González *Juan de Vera*

Manuel Bermejo *Alfonso Espinosa*

Juan Noviano

Don Esteban Vega *1885*

Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baños  
del veinte y siete de Mayo } por a veintiseis de Mayo de mil  
ochocientos ochenta y tres. Se reunieron

Señores del ayto	señores de ayto y sus
D. José González Bermejo	en sesión ordinaria, bajo la presidencia
" Fernando de Vera	del señor Alcalde D. José González Bermejo,
" Alfonso Espinosa	los señores Concejales cuyos nombres se citan
" Manuel Bermejo	para el negocio, leyenda y quedando gran
" José Esteban Vega	basado en esta acta. El contenido
" Juan Noviano	los señores Concejales se comparecieron
" Manuel San Miguel	expañen del apéndice de anullara
" Esteban González	

señores de ayto de esta villa para el propio

sus oficios, y habiéndolo encontrado conforme, lo  
 hacen, sin perjuicio de lo que en definitiva resulte de  
 sus delegados de Hacienda, a cuya superior autoridad  
 se remitirá. No habiendo otros asuntos de que tratar  
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y de  
 la presente acta que firmaron y autorizaron los señores  
 ayales connumerados, certifico

José González Pres.<sup>o</sup> de la  
 Manuel Domingo Alcalde  
 Juan Moriano  
 Don Antonio Cegarra

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de los Bagnos  
 de San Juan de los Rios a tres de Junio de mil ochocientos

Señores del Ayuntamiento D. José González " Manuel Domingo " Manuel Domingo " Manuel Domingo " Manuel Domingo " Manuel Domingo	los señores de San Juan de los Rios de mil ochocientos de mil ochocientos y tres. Se reunió en la sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González, los señores concejales cuyos nombres se citan en el encabezamiento, leyendo, y quedando apro- bada esta de la anterior. Sin otra
--	--

sesión los señores concejales, habiendo examinado  
 y encontrado conforme, los registros de la

ria, e impuente equivalente a toda del, para que  
della en el proprio officio, lo aprubasen, ordenando se  
remitan al suyo delegado de Hacienda de la provincia  
para la resolucion que proveya. In este estado, y no  
habiendo otros asuntos que tratar, se ordena que se  
reuniese el Ayuntamiento de la villa de Salvatierra, y de ella la preau  
to Presidente se le remita la copia de esta, para que se  
decrete que se remita los dichos Concejales, en este

José Gonzalez <sup>José de Vera</sup>

Manuel Domingo

Señal del Señor  
Monge

Juan Moriano

Don Esteban Vega



Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los  
del diez de Junio

des del Ayuntamiento  
de José Juan Monge  
Vera  
Domingo  
Moriano  
Vega  
Monge  
García

pasos a diez de Junio de mil ochocientos ochenta y tres. Se reunieron en la  
sion ordinaria bajo la presidencia del se  
ñor Alcalde D. José Gonzalez Monge, los se  
ñores Concejales cuyo nombre se titula  
para el fin que se leyo, y que se dio  
aprobada el acta anterior. A continua  
cion el Señor Presidente expuso a los



deudas de su vez: que para los efectos de haberse terminando el pleito  
para la presentación de Solicitudes a la nueva titulación de  
Medicina y Cirujía, creada para que de principios de  
esta Supresión, en el espacio propio inmediato,  
que era urgente y oportuno de proveer dicha plaza  
al efecto de sufraganeo de la titulación de la nueva  
en Solicitudes dirigida al Ayuntamiento por el síndico  
de Medicina y Cirujía, vniuerso de esta Real Audiencia  
D. Fernando de la Parra y Fernandez, y de la misma  
entendidos los señores Concejales, y abierta discusión,  
concordaron dichos señores, unanimemente, elegir  
como Médico Cirujano titular para la nueva  
sede creada, y en concepto de propietario  
por un solo año, al Sr. D. Juan de Medicina  
y Cirujía D. Fernando de la Parra y Fernandez

con las siguientes condiciones

- 1.<sup>a</sup> Será obligación de dicho Profesor, asistir y practicar  
tamente a cincuenta familias pobres, por cada  
denegación de Ayuntamiento.
- 2.<sup>a</sup> Si a todo, o al Profesor accipido el año de conde  
lir la continuación de este contrato nuevo  
rá para adelante, si aires contra sus  
de anticipación, hasta la fecha final del



uno por que a cargo, y de no ser asi, entendiendose  
 seguir un camino. De este acuerdo se da  
 cuenta a la Junta Municipal para su va-  
 lidez legal, pudiendo el Sr. Presidente reunir di-  
 cha Junta cuando lo crea oportuno. In caso  
 de no haber otros asuntos de que tratar  
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion  
 y de ella se levanta esta que firmamos y autorizamos  
 en suores conyales, certifica

J. Gouzales *Juan de Oca*  
 Manuel Bermejo *Juan Honiano*  
 del Conyjal Fr. Mancego *Juan Lora*  
 +



Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Baxos a  
 del diez y siete de Junio } diez y siete de Junio de mil ochocientos ochenta  
 y tres del ayto. } ta y tres. Que se celebró, bajo la presidencia

Seguimosa  
Penny

interina del tenor primer teniente de Alcalde D. Francisco de  
San y Vazquez, los señores Concejales cuyos nombres se estan  
al margen y como no fide número suficiente para poder  
tomar acuerdos, de orden de dicho Señor Presidente se levan

la esta cota que se hace con los señores Concejales que  
concurran electos

Francisco de Vera

Uy Seguimosa

Acta de la ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Salvatierra de los Baxos  
veinte y cuatro de Junio a veintiocho de Junio de mil ochocientos

D. José	tor Ventura y tres: Se acuerda en dicho día
" Francisco de Vera	na, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
" Manuel Penny	se Manuel Borego, los señores Concejales cuyos
" Juan Morales Nair,	nombres se estanpan al margen, leyentes y
" José San Vega	quandado aprobada el acta de la anterior. Acto
" Manuel San Moraz	seguido, y a propuesta de dicho Sr. Preside
" Pedro Chinarro Gomez	te, acordaron los señores Concejales, que se satisfagan las

obligaciones del presupuesto municipal correspondiente  
del cuarto y último trimestre del actual ejercicio, y que  
sin poder tiempo, se pague la cuota del mismo  
período abonado, para en su día presentada

al Ayuntamiento. En este estado, y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la Sesion  
y de ella se publica esta que firmamos y autorizamos los Señores  
Consejeros vocales, testigos

Jos<sup>o</sup> Gonzalez Presi<sup>o</sup> de S<sup>ra</sup>

Wey Espinosa

Pedro Chirinos

Señor del Sr. Mayor

X



